

RIF. G-20006114-6

ACUERDO N.º 004 - 2022

El Concejo Municipal de Junín en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 175 de la Carta Magna como norma jurídica suprema que establece el marco principal de nuestro ordenamiento jurídico vigente y en concordancia con los artículos 54 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, el artículo 28 numeral 1 del Reglamento Interior y Debates del Concejo Municipal de Junín y el artículo 1 de la Ordenanza Orden de Condecoraciones.

Considerando

Que el Concejo Municipal tiene el deber de exaltar, reseñar y publicar los hechos y acontecimientos más relevantes del devenir diario que marquen las páginas históricas de nuestro Municipio, el estado y el País.

Considerando

Que al conmemorarse el 19 de marzo el día de "San José", en el centésimo séptimo aniversario de la proclamación de este santo como patrono y protector de la hermosa parroquia de Bramón y quien fuere designado por Dios como el santo esposo de María madre de Jesús, por ser un joven carpintero justo, de gran corazón, casto, honesto, humilde, ejemplo para todos y quien fue encargado por mandato divino de proteger, cuidar, criar y guiar los primeros pasos de nuestro señor Jesucristo en la tierra, nombrado por el Papa Pío IX, como patrono de la Santa Iglesia Universal.

Considerando

Que en el Concejo Municipal tenemos el compromiso con nuestra Parroquia Bramón por haber sido este el central cafetero más grande del país y un baluarte en la época de oro exportadora de café en Venezuela, de reconocerle y gratificarle a esta parroquia por su protagonismo de otrora, por su gran contribución no sólo hacia la economía del país, sino por su gente, que es el principal y más importante

"Nuestro Compromiso es por Junín"



S M

RIF. G-20006114-6

valor que posee esta carismática Parroquia: gente amable, cordial, trabajadora, de buenos principios y valores familiares y culturales que los hace una comunidad inolvidable para quien los visita y muy hermosa para quien habita en ella.

Considerando

Que en esta humilde comunidad ha sido la cuna de innumerables personajes de gran relevancia tanto local como nacional, personalidades destacadas en diferentes actividades, profesionales como militares, médicos, ingenieros, docentes, abogados, deportistas e importantes figuras de la política de referencia en el ámbito nacional de esta generosa tierra;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE la Parroquia de Bramón como capital del Municipio Junín por veinticuatro (24) horas a partir de las doce y un minuto antes meridiem (12:01 a.m.), hasta las doce de la media noche post-meridiem (12:00 p.m.) del día diecinueve (19) de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRASLÁDENSE las autoridades civiles del Municipio Junín, Consejo Local de Planificación Pública, Contraloría, Alcaldía y Concejo Municipal de Junín a la población de Bramón, para conmemorar este día tan solemne como lo es su fiesta patronal.

ARTÍCULO TERCERO: REALÍCESE Sesión Solemne en la Plaza Bolívar de Bramón el día sábado 19 de marzo de 2022 a las 05:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: DESÍGNESE ORADOR DE ORDEN al Sr. Luís Parra.

"Nuestro Compromiso es por Junín"

Calle 10 entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal, Rubio, Municipio Junín, estado Táchira. Zona postal 5030





RIF. G-20006114-6

ARTÍCULO QUINTO: ENTRÉGUESE diploma e impóngase medalla y condecoración Orden "DON GERVASIO RUBIO", en su 1era. Clase al Sr. Luis Parra, en reconocimiento a su aporte y dedicación al desarrollo social de la parroquia Bramón.

ARTÍCULO SEXTO: ENTRÉGUESE certificado y reconocimiento "honor al mérito" a: personalidades de la parroquia Bramón que con su esfuerzo han contribuido al desarrollo social, económico, cultural y político de la parroquia Bramón:

N.º	Nombres y Apellidos	Cédula de identidad
1	Cecilia Morantes	1.545.880
2	José Julio Sandoval	3.009.132
3	Nery Maldonado	3.192.796
4	Victoria Medina Ruiz	3.313.816
5	Alejandrina Eugenio	3.797.033
6	Margarita Guillen	4.212.125
7	Cecilia Jaimes de Patris	4.447.137
8	Rodulfo Mancilla Castro	5.739.538
9	Jhony Rangel	8.148.016
10	Evelio Ortiz Sierra	9.141.969
11	Carmen Alicia Santander	9.142.656
12	Miguel Ramírez	9.144.643
13	María Eduvijes Contreras	9.148.239
14	Carlos Pineda	9.461.015
15	José Sánchez	9.463.490
16	José Hernalindo Nieto	9.463.622
17	Aquiles Cáceres	9.464.113
18	Lupe Zambrano	9.466.884
19	María Trinidad Velazco	9.468.252
20	Rosalba González	9.965.015

"Nuestro Compromiso es por Junín"





RIF. G-20006114-6

21	Belkis Rincón Medina	12.833.031

ARTÍCULO SÉPTIMO: COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado firmado y sellado en el Salón Junín donde celebra sus Sesiones el Ilustre Concejo Municipal, en Rubio a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022). Años 211º de la Independencia y 163º de la Federación.

L.S. Refrendado:

Lcdo. DANNY A. CARRILLO NIETO
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional Nº001 de fecha 05/01/2022

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA Secretario del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional Nº 001 de fecha 05/01/2022

CONCEJO MUNICIPAMA

Concejales: Danny Carrillo, Marcos Rincón, Sonia Mendoza, Johan Lizcano, Arfilio Jaimes, Herlany Rivas, Michell Méndez.

"Nuestro Compromiso es por Junín"